



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO No. 359992022

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Catarina – Chancos - Cañaveral de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 4 de abril de 2022, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, denuncia relacionada con materiales de arrastre, sector vereda San Martín en el municipio de El Águila. El día 7 de abril de 2022, un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó visita de observación en la dirección antes mencionada.

La Denuncia fue radicada con el número **359992022**

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

Se debe mencionar que durante el recorrido en la vereda San Martín no existe una zona de extracción de materiales de arrastre, se observaron varios movimientos de masa de tierra en el recorrido desde la cabecera municipal atravesando ASPRODICA, la vereda La Palma, hasta llegar al asentamiento de la vereda San Martín, los cuales se provocan posiblemente por la temporada invernal que atraviesa el departamento del Valle del Cauca.

Cabe resaltar, que dentro del predio "Guadualito" se observó un movimiento de masa de tierra que probablemente obstaculizó la vía de acceso completamente, situación que fue atendida por las autoridades municipales para habilitar el paso, de lo cual no se evidenció aprovechamiento o apropiación de dicho material por personas de la comunidad, no se evidencian aperturas de vías, explanaciones y tampoco nivelaciones de terreno que podrían llevarse a cabo con dicho material.

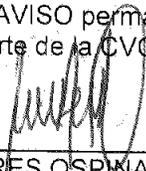
CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se concluye que dentro de la zona no existe lo denominado como "material de arrastre", ya que, según lo definido en la Guía de Materiales de Arrastre de La Agencia Nacional de Minería de Colombia se define como:

"Los materiales de arrastre son un caso especial dentro de los recursos naturales no renovables, ya que éstos se ubican en cauces activos y orillas de las corrientes, los cuales constituyen ambientes particularmente sensibles en términos ambientales y sociales."

No existe en la zona una fuente hídrica con la capacidad hidráulica para realizar un aprovechamiento de dichos materiales de arrastre, que se encuentre dentro del predio denominado "Guadualito". De propiedad del señor GADEL AGUDELO.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.



JULIO ANDRÉS OSPINA GIRALDO.
Coordinador UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.

08 ABR. 2022



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 8 Abril 2022 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Yolba Bribiana R

Funcionario UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.

Nombre:

Cargo:

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 22 Abril 2022 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Yolba Bribiana R

Funcionario UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.

Nombre:

Cargo:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

en el predio denominado como "Guadualito" con el propósito de realizar la atención al radicado 359992022, donde se indica "SE SOLICITA VISITA DE CONTROL PORQUE EN LA VEREDA SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA, LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD ESTAN SACANDO MATERIAL DE ARRASTRE, EN EL PREDIO DEL SEÑOR GADEL AGUDELO, DONDE SE PRESTO UN DESLIZAMIENTO.

Se debe mencionar que durante el recorrido en la vereda San Martin no existe una zona de extracción de materiales de arrastre, se observaron varios movimientos de la masa de la tierra en el recorrido desde la cabecera municipal atravesando ASPRODICA, la vereda La Palma, hasta llegar al asentamiento de la vereda, los cuales se provocan posiblemente por la temporada invernal que atraviesa el departamento del Valle del Cauca.

Cabe resaltar que dentro del predio "Guadualito" se observó un movimiento de la masa de la tierra que probablemente obstaculizo la vía de acceso completamente que fue atendido por las autoridades municipales para habilitar el paso, de lo cual no se evidencio aprovechamiento o apropiación de dicho material por personas de la comunidad, no se evidencian aperturas de vías, explanaciones y tampoco nivelaciones de terreno que podrían llevarse a cabo con dicho material.



Imagen 2. Movimiento en masa en el predio "Guadualito", vereda San Martin.



Imagen 3. Movimiento en masa vereda San Martin sobre la vía que comunica con la vereda La Palma.

7. OBJECIONES:

Ninguna.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se concluye que dentro de la zona no existe lo denominado como "material de arrastre", ya que, según lo definido en la Guía de Materiales de Arrastre de La Agencia Nacional de Minería de Colombia se define como:

"Los materiales de arrastre son un caso especial dentro de los recursos naturales no renovables, ya que éstos se ubican en cauces activos y orillas de las corrientes, los cuales constituyen ambientes particularmente sensibles en términos ambientales y sociales."

No existe en la zona una fuente hídrica con la capacidad hidráulica para realizar un aprovechamiento de dichos materiales de arrastre, que se encuentre dentro del predio denominado "Guadualito". De propiedad del señor GADEL AGUDELO.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

07 de abril de 2022, 05:30 PM

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

MAURO SEBASTIÁN OCHOA HERMIDA

Profesional Universitario

UGC C – CH – C.